

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**2913 Anuncio por el que se somete a Información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda del Camino de Alguazas", clasificada entre las del término municipal de Campos del Río, con destino a la instalación de canales de evacuación de agua de escorrentía y líneas soterradas de media tensión, en ejecución de proyecto básico de parque solar fotovoltaico "Campos 115", solicitada por SPG Gestora Yechar S.L.U.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda del Camino de Alguazas", Clasificada entre las del término municipal de Campos del Río, la cual en este tramo su eje se puede ajustar al del camino que transcurre al Sur del monte la "Muela del Marqués", llevando además el trazado de la parcela catastral 30014A0020900300001P, con destino a la instalación de canales de evacuación de agua de escorrentía y líneas soterradas de media tensión, en ejecución del Proyecto Básico de Parque Solar Fotovoltaico "Campos 115", en una superficie de 283'441 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria SPG Gestora Yechar, S.L.U., con N.I.F.: B05525522, con referencia VPOCU20200039. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web

<http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 18 de marzo de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.